

## Ley de Bosque Nativo: Depredación Velada

***La eterna tramitación de la Ley de Bosque Nativo ha sufrido tropiezos una y otra vez. El gobierno insiste en aprobar la iniciativa, pese a que ésta desconoce el Protocolo de Acuerdo firmado en 2001 entre gobierno, empresas y ONG's y que vulnera además la Convención de Washington suscrita y ratificada por nuestro país.***

El artículo 1º del proyecto de ley de Bosque Nativo, señala que ésta tiene como objetivos la protección, la recuperación y el mejoramiento de los bosques nativos, con el fin de asegurar la sustentabilidad forestal y la política ambiental. No obstante, la iniciativa en tramitación hace totalmente lo contrario, atentando de manera directa contra el bienestar de las futuras generaciones e hipotecando una de las mayores riquezas naturales que posee el país como son sus bosques nativos.

Trece años de tramitación, durante los tres mandatos concertacionistas, no han sido suficientes para que el proyecto de ley pueda ver la luz. La principal razón es la falta de voluntad política evidenciada en los últimos dos gobiernos (Eduardo Frei y Ricardo Lagos). Claramente, los temas ambientales no han sido prioridad, y la eterna tramitación de la Ley de Bosque Nativo es uno de los tantos ejemplos que se pueden mencionar para constatar el hecho. El proyecto en discusión es "malo" (calificativo comúnmente utilizado por varios sectores para referirse a la iniciativa) y, al parecer, en esto sí que existe consenso (salvo de parte del gobierno). Incluso tres de los cuatro candidatos presidenciales (Bachelet, Hirsch y Piñera), han coincidido en que

el actual proyecto "no puede ser aprobado por el Congreso", porque atenta contra su propia existencia. No obstante, La Moneda está empeñada en aprobarlo.

Además, existe un importante grupo de representantes de la sociedad civil (Organizaciones No Gubernamentales, académicas, científicas, gremiales, propietarios, etc), muchos de los cuales se han sumado a la Red de Bosque Nativo (integrada por 21 organizaciones de los sectores mencionados, dentro de la cual se incluye Fundación Terram) y que han luchado durante años en pro de la conservación y protección de los bosques y que han hecho sentir su total desacuerdo con los planteamientos del proyecto en discusión. Más aún, han denunciado que el proyecto actual desconoce los puntos pactados en el Protocolo de Acuerdo suscrito por el Presidente Lagos y la Mesa Forestal en 2001.

*Preparado por:*  
**El Departamento de Estudios  
Fundación Terram**  
*comunicaciones@terram.cl*  
*www.terram.cl*

Por otra parte, durante los últimos dos meses, el proyecto ha estado en un constante "tira y afloja". A comienzos de septiembre pasó a las Comisiones Unidas de Agricultura y Medio Ambiente, donde se analizaron las 54 indicaciones que le hiciera el Ejecutivo, pero ha permanecido allí, entrampada debido a una serie de empates en las votaciones de los denominados "artículos polémicos".

Cabe señalar los incidentes ocurridos en la segunda semana de septiembre y que pusieron de manifiesto la descoordinación del gobierno en este tema, particularmente entre la Secretaría General de la Presidencia y el Ministerio de Agricultura. La situación fue gatillada cuando el presidente de las Comisiones Unidas de Agricultura y Medioambiente, Marco Cariola, diera por aprobado el proyecto con las indicaciones realizadas por el Ejecutivo. Sin embargo el senador Antonio Horvath aseguró posteriormente que la votación estaba viciada, ya que el senador Mario Ríos habría autorizado a su par, Ramón Vega, para que éste votara por él en la comisión, pero para que esto fuera legislativamente válido debía ser aprobado por el Comité del partido (RN), que precisamente preside el Horvath, situación que finalmente no ocurrió. Además, Horvath esperaba las indicaciones del Ejecutivo para evitar la sustitución del Bosque Esclerófilo (\*), tema que se habría negociado con el ministro Eduardo Dockendorff.

Por otra parte, el ministro de Agricultura -Jaime Campos- desconociendo las repercusiones de la votación, manifestó su conformidad con la aprobación de la medida, porque "satisface razonablemente las expectativas de los productores frutícolas, pero del mismo modo esta nueva normativa se concilia con los propósitos concertacionistas que animan al gobierno". Pero tres días después, el ministro Dockendorff reconoció que el proyecto en trámite continuaba

fomentando la tala ilegal y, por tanto, el gobierno estaba dispuesto a reforzarla con una indicación, contradiciendo las declaraciones anteriormente efectuadas por el ministro de Agricultura.

Pero el gobierno insiste y no quiere más demoras. El ministro Jaime Campos dijo estar angustiado, porque aún no se despacha el proyecto para su votación en sala. "Me imagino que diez senadores no son el Senado. Despachen eso rápidamente a la Sala y que la Sala se pronuncie. Ahí veremos qué opinan los representantes de la soberanía popular" (El Mostrador, 14 de octubre).

La polémica volvió a instalarse en el parlamento, luego de que a finales de octubre se aprobara el artículo 19 del proyecto de ley que permite la tala de monumentos naturales y la venta de maderas muertas, incumpliendo los tratados internacionales suscritos por Chile en esta materia. La aprobación del artículo fue posible gracias a una alianza entre La Moneda, el senador Jorge Pizarro (DC) y algunos representantes de los sectores más derechistas, mostrando una vez más la oscilante y ambigua postura del gobierno, que declara a la opinión pública una cosa y que luego promueve otra.

## **Los 5 puntos más conflictivos**

### **1. Definición de bosque**

El artículo 2 del Proyecto de Ley define "bosque" como el ecosistema en el que predominan especies arbóreas de -a lo menos- un metro de altura y que ocupan una superficie de -por lo menos- cinco mil metros cuadrados, con un ancho mínimo de 40 metros, y cuya cobertura de especies arbóreas supere el 10% en condiciones áridas o semiáridas, o el 25% en

circunstancias más favorables. Por "bosque nativo", el artículo 2 entiende que es aquel formado por especies autóctonas, provenientes de generación natural, regeneración natural o plantación bajo dosel con las mismas especies existentes en el área de distribución original, que pueden tener presencia accidental de especies exóticas distribuidas al azar.

Esta definición carece de visión ecosistémica y los supedita a una altura y superficie mínima de forma arbitraria. La argumentación del ministro Campos es que como "no hubo manera de poner de acuerdo a unos y a otros en este tema, nosotros presentamos una indicación que dice ni dos metros ni un centímetro, sino que un metro. Nos fuimos por el ancho camino del medio". De esta manera, aquellas áreas donde el bosque se encuentre conformado por especies de altura menor quedan excluidas, junto con los bosquetes remanentes, todos los cuales representan una gran relevancia para la biodiversidad regional.

Asimismo, la Sociedad de Botánica de Chile ha manifestado su preocupación con el Proyecto de Ley, considerando (dentro de otros puntos) que la iniciativa en su estado actual define como especie nativa o autóctona sólo a los árboles y a los arbustos, ignorando a las hierbas que son la mayoría de las especies nativas de nuestro país, omisión que puede ser una invitación para la extinción de numerosas especies.

## 2. Sustitución

El actual proyecto permite la tala de bosque nativo y promueve la sustitución. El artículo 8 señala que CONAF sólo podrá rechazar un plan de manejo cuando éste no cumpla con los requisitos establecidos en esta ley. El artículo 21, por su parte, autoriza explícitamente la sustitución de bosque esclerófilo por plantaciones frutales en las regiones IV, V, VI, VII,

VIII y RM. Además, la sustitución sería permitida para los bosques siempreverde, roble-raulí-coihue, roble-hualo y coihue-raulí-tepa, bajo la actual redacción del artículo 22, lo cual significa dejar en peligro a cerca de 5 millones de hectáreas de bosque nativo, desconociendo acuerdos internacionales firmados por Chile e incumpliendo los acuerdos adquiridos por el gobierno con la Mesa Forestal.

No obstante, el gobierno argumenta que en este punto la iniciativa mejora la situación actual, puesto que actualmente la CONAF puede autorizar la tala de bosque esclerófilo para plantar frutales, mientras que la propuesta restringe esta facultad y establece la obligación de compensar.

Este ha sido uno de los temas más discutidos en la comisión. Para el senador Antonio Horvath, los cuidados expresados en el proyecto no son suficientes, puesto que queda muy poco bosque esclerófilo en Chile y se encuentra escasamente protegido por el Estado. "Plantear la sustitución de bosque por cultivos hortofrutícolas, sin ningún tipo de compensación, resulta ir en contra de la esencia de la ley, llamada a proteger, valorar y manejar adecuadamente el bosque nativo", señaló el parlamentario.

**Bosque Esclerófilo se le denomina a aquellos bosques con especies de hojas duras. Este tipo de bosque se ubica en la Zona central de Chile, desde la IV a la VIII regiones, comprendiendo especies como peumos, quillayes, canelos, boldos, maitenes, arrayanes -entre otros- y está considerado dentro de los 25 tipos de vegetación cuya protección es de máxima prioridad para la diversidad en el planeta. Se estima que este tipo de bosque concentra el 45% de las especies endémicas de Chile. Su superficie alcanza casi las 350.000 há. y se encuentra representado sólo en un 2% en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNASPE).**

### 3. Tala de Monumentos Naturales

El proyecto prohíbe la tala, eliminación, destrucción o descepado de las especies vegetales como: monumentos naturales, en peligro de extinción, raras, vulnerables e insuficientemente conocidas (salvo talas sanitarias debidamente justificadas). Además, excepcionalmente podrán ser objetos de intervención por resolución de CONAF, únicamente cuando sea imprescindible y tenga por objeto la investigación científica o consideraciones de inspección gubernamental.

Las excepciones que permiten la tala de las especies anteriormente mencionadas no están contempladas en la Convención de Washington, colocando a nuestro país en una compleja situación en el contexto internacional, pues aparece incumpliendo un compromiso suscrito y ratificado por Chile.

### 4. Maderas Muertas

La iniciativa en trámite permite la explotación y comercialización de árboles muertos de especies declaradas Monumentos Naturales (alerce, araucaria, etc), lo cual podrá efectuarse previo plan de extracción aprobado por la CONAF y señala que bajo ningún evento se aprobarán planes de extracción para especímenes muertos por efecto del fuego u otra acción del hombre.

Este es un punto particularmente sensible, puesto que genera incentivos perversos que promueven el comercio y tala ilegal, tal como ha sucedido en el "Caso Alerce", donde -a través de resquicios legales- se blanqueó la explotación de su madera.

Las denuncias por cortas y comercialización ilegal de alerces son innumerables y, sumado a ello, está el cuestionado accionar de CONAF en

esta materia: falta de entrega de información pública, capacidad fiscalizadora, interpretación de la normativa vigente y el cuestionable accionar de algunos funcionarios específicos. Tales motivos justifican la enorme incredulidad de múltiples sectores que han trabajado por la conservación de los bosques y que han visto el fracaso de la institucionalidad forestal en materias de preservación, ejemplificada precisamente con "el Caso Alerce".

### 5. Bonificación y Financiamiento

El proyecto crea un Fondo Concursable destinado a la conservación, recuperación o manejo sustentable del Bosque Nativo, para bonificar determinadas actividades de manejo de preservación de bosques y renovales, de ordenación forestal, de recuperación de bosques y formaciones xerofíticas nativas de preservación.

El ministro Jaime Campos ha señalado que "por primera vez vamos a contar con un instrumento legal que genera incentivos económicos para el manejo sustentable del bosque nativo que hoy no existen". Sin embargo, el sistema resulta ineficiente, ya que al incorporar la figura de "concurso público" se expone al propietario a cierto grado de incertidumbre respecto a la adjudicación del subsidio y, por otra parte, a la posibilidad de enfrentar pérdidas económicas si los costos de postulación sólo son recuperables si se gana el concurso.

Además, la bonificación se efectúa para todas las actividades solamente una vez. A esto se debe agregar la incongruencia de la medida, por cuanto contraviene el Protocolo de Acuerdo 2001, "atentando contra la simplicidad de los mecanismos de asignación, aspecto fundamental en la potencialidad de uso de los incentivos por parte de pequeños propietarios forestales"(Red de Bosque Nativo, Septiembre de 2005).

## CITES

Durante el mes de septiembre, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES), señaló que a partir del próximo año estudiará quitar la categoría de "especie forestal en peligro de extinción" a las siguientes especies: Alerce, Araucaria y Ciprés de las Guaitécas. A juicio de la presidenta del Comité de Flora del organismo, Margarita Clemente, "los treinta años que llevan estas tres especies forestales nativas en el listado de máxima protección del tratado, y además, al resultado de la efectiva política de fiscalización y control que ha desarrollado Corporación Nacional Forestal (CONAF) para evitar su depredación", son razones suficientes para pensar en una decisión de este tipo.

Clemente indicó que se podría levantar la prohibición (vigente desde de marzo de 2004), de comercializar madera muerta de Alerce -de la Cordillera de la Costa en la Décima Región- precisamente donde se concentra el mayor número de denuncias por la tala ilegal de la especie.

La presidenta del Comité agregó además que había quedado "altamente impresionada por la minuciosidad y por el detalle con el que se está haciendo esta fiscalización. Es más, le he propuesto a las autoridades chilenas que en el próximo Comité de Flora presenten este trabajo, de cómo están haciendo el control y la extracción de madera muerta, para que sea un ejemplo a seguir por otros países de la región, que están teniendo en la fiscalización y control de cierto tipo de maderas".

Las declaraciones de Margarita Clemente evidencian un profundo desconocimiento de la realidad nacional y provocaron el total rechazo de las organizaciones civiles, las que ejemplifican

el fracaso de la institucionalidad y carencia de una política fiscalizadora eficiente con el caso de la tala ilegal de alerce, cuestionamientos que son compartidos por organizaciones internacionales, académicos, propietarios y por los propios ex funcionarios de la CONAF.

Por tal motivo, resulta impensado que un país como Chile, con un pésimo desempeño ambiental y carente totalmente de un desarrollo forestal sustentable, pueda ser elevado a la categoría de ejemplo. Mas aún, debe ser motivo de alerta la posición adoptada por este organismo, pues dejar abierta la posibilidad de levantar la prohibición de comercializar maderas muertas, resulta del todo paradójico si se consideran los eventos recientes en torno a la tala ilegal de alerces y las constantes acusaciones de corrupción entorno al organismo fiscalizador (CONAF). Una medida de esa naturaleza sería imprudente y atentaría contra los propios intereses nacionales, puesto que expondría a esta especie a los intereses comerciales, cuyo único interés es convertir su madera en dólares.

**CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres) es un acuerdo internacional concertado entre los gobiernos. Tiene por finalidad velar porque el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no constituya una amenaza para su supervivencia. Se redactó como resultado de una resolución aprobada en una reunión de los miembros de la UICN (Unión Mundial para la Naturaleza), celebrada en 1963. El texto de la Convención fue finalmente acordado en una reunión de representantes de 80 países celebrada en Washington DC, Estados Unidos de América, el 3 de marzo de 1973, y entró en vigencia el 1 de julio de 1975.**

## Otras Noticias

· La Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones (CMPC), anunció la compra de activos industriales y plantaciones de las compañías Forestal Copihue y Bosques de Chile, por un monto cercano a los US\$110 millones. De esta manera, el sector forestal continúa concentrándose, siendo dos grandes grupos económicos los que dominan el mercado. El primero, liderado por Arauco y propiedad de la familia Angelini, cuyas exportaciones alcanzaron durante el 2004 el 39,5% del total de envíos. El segundo, CMPC, controlada por el grupo Matte, el cual durante el mismo período exportó el 25,8%. La compañía Copihue ocupaba el cuarto lugar del ranking exportador con sólo el 1,6% de los envíos, los que pasarían ahora a engrosar las ventas de CMPC, fortaleciendo el posicionamiento de ésta.

· En una alianza inédita, la Fundación Chile y la ONG internacional ForestEthics anunciaron la creación de la empresa "Eco-Management Project" con el objeto de demostrar qué mercado y conservación son compatibles. La nueva compañía tendría como eslogan: "Conservar dando valoración económica al bosque nativo". El inicio del proyecto considera tomar entre 2 y 5 mil hectáreas, trabajando directamente con los pequeños y medianos propietarios e instruyéndolos para hacer una oferta sustentable de madera nativa. La inversión inicial será de US\$1 millón y luego de 2008 se espera llegar a los US\$50 millones. Según Eduardo Bitrán, director de la Fundación Chile, "la madera que se extrae (del bosque nativo) cae bajo la sospecha de que se explota de manera no sustentable, lo que le cierra los mercados. La gracia del esquema que estamos proponiendo es que se custodia absolutamente la cadena de producción, lo que garantiza su explotación sustentable y la valoración de estos productos en el mercado".

· Luego de que el banco más grande del mundo, el Goldman Sachs, donara en el 2004 las 272 mil hectáreas de bosques de lenga en el sur de Tierra del Fuego de la ex forestal Trillium a la Wildlife Conservation Society (WCS), ésta presentó en septiembre al consejo asesor, que guiará las actividades a realizar en los terrenos. Los integrantes del consejo son investigadores y académicos nacionales, dentro de los que se encuentran Javier Simonetti, Bárbara Saavedra y Mateo Martinic entre otros. El proyecto pretende realizar actividades de ecoturismo, instalar un centro de pesca deportiva, recorridos de trekking y otros deportes de aventura. Además, no se descarta la explotación forestal sustentable del terreno, pero aún no existen evaluaciones de viabilidad y rentabilidad económica del negocio.

## Zona Roja

"La presentación de esta campaña y estrategia regional es un tema de especial relevancia para la base productiva de la región, que es asegurar la sustentabilidad de los bosques para las generaciones futuras y su utilización productiva hoy". (Alejandro Blamey, Director Regional de Conaf en relación a la campaña de fiscalización de madera nativa, Diario Austral de Temuco, 7 de septiembre).

"Implica un tremendo retroceso en temas ambientales, porque aprueba la sustitución velada de otros tipos forestales y la corta de especies declaradas monumentos nacionales como el alerce y la araucarí". (Flavia Liberona, Coordinadora de la Red Bosque Nativo, en referencia a la aprobación del proyecto de ley de bosque nativo en la comisión conjuntas de Agricultura y Medioambiente, Diario Financiero, 8 de septiembre).

"Lo peor que puede ocurrir es que continuemos en la situación en la que nos encontramos hoy, donde no existe una legislación que incentive el manejo sustentable del bosque nativo y que siga deteriorando día a día y, en segundo lugar, que tengamos una Conaf que carece legalmente de atribuciones legales para efectuar sus labores de fiscalización" (Jaime Campos, Ministro de Agricultura, Diario Financiero, 8 de septiembre).

"Las grandes empresas tienen sus bosques y una red de compras que deja al pequeño productor sin madera y sin la posibilidad de proveer y desarrollar su actividad. Esto se agrava porque, además de ser dueñas de la masa forestal, se han transformado en empresarios de aserraderos y en productores de celulosa, por lo que han creado una cadena productiva que amenaza efectivamente con estrangular al pequeño productor" (Camilo Escalona, Diputado por la VIII Región, La Nación, 11 de septiembre).

"La peor amenaza a nuestros bosques nativos descansa en la actitud más bien indolente y de hecho negligente de la sociedad entera -esto es, del Estado, de los políticos y de la población común y corriente- frente al tema forestal en todos sus aspectos" (Fernando Villegas, Sociólogo, La Tercera, 11 de septiembre)

"Nosotros pedimos que el sistema de concurso público fuera sacado del proyecto de ley, porque nos parecía que esto además les genera un gasto a los pequeños propietarios que van a tratar de acceder a los dineros. Debido a que antes de concursar, ellos tienen acreditarse, generar planes de manejo, contratar profesionales y pedir un crédito de "enlace" y si después no se ganan el concurso van a quedar endeudados" (Flavia Liberona, Coordinadora de la Red de Bosque Nativo, El Mostrador, 17 de octubre)

"Actualmente los pequeños propietarios no tienen incentivos económicos para cuidar el bosque nativo que poseen, incluso les significa una molestia, entonces los queman para destinar el terreno a la agricultura. Esperamos cambiar eso" (Aarón Sanger, Director de la Fundación Forest Ethics, Las Últimas Noticias, 27 de octubre)

## Otras Publicaciones de Fundación Terram

- APP-6 El Tratado de Libre Comercio entre Chile y Estados Unidos: Mitos y Realidades, 02-2002  
APP-7 El Aluminio en el Mundo, 04-2002  
APP-8 MegaProyecto Alumysa, 04-2002  
APP-9 El Fracaso de la Política Fiscal de la Concertación, 04-2002  
APP-10 De Pescadores a Cultivadores del Mar: Salmonicultura en Chile, 06-2002  
APP-11 La Privatización de los Recursos del Mar, 08-2002  
APP-12 Crecimiento Infinito: el mito de la salmonicultura en Chile, 08-2002  
APP-13 Informe Zaldívar: El Conflicto de Interés en la Ley de Pesca, 12-2002  
APP-14 Minera Disputada de Las Condes: El Despojo a un País de sus Riquezas Básicas, 12-2002  
APP-15 TLC con Estados Unidos: Neoliberalismo sin Retorno, 03-2003  
APP-16 Impacto Ambiental de la Salmonicultura: La Situación en la Xª Región de los Lagos, 06-2002  
APP-17 Antibióticos y Acuicultura: Un análisis de sus potenciales impactos para el Medio Ambiente, la salud humana y animal en Chile, 04-2003
- APP-18 Opinión sobre la Ley de Bosque Nativo: Aspectos Económicos, 08-2003  
APP-19 TLC Chile- Estados Unidos: Por un Debate Necesario, 08-2003  
APP-20 El Aporte de la Minería a la Economía Chilena, 10-2003  
APP-21 TLC Un análisis del Capítulo de Inversiones: Las Restricciones a la Política Pública, 10-2003  
APP-22 Impactos Ambientales del Escape de Solmónidos, 11-2003  
APP-23 El Royalty es Necesario: Dos Propuestas para la Discusión Pública, 12-2003
- EDS-1 Del Bosque a la Ciudad: ¿Progreso?, 03-2002  
EDS-2 Domar el capitalismo extremo no es tarea fácil, 11-2002
- ICS-4 Desde la Perspectiva de la Sustentabilidad: Superávit Estructural, Regla para la Recesión 05-2002
- IPE-1 Una Arteria sobre un Parque, 03-2002  
IPE-2 Dónde habrá más basura: ¿En los Rellenos Sanitarios o en su Proceso de Licitación?, 06-2002
- IR-2000 Informe de Recursos 2000  
IR-2001 Informe de Recursos 2001
- RPP-1 La Ineficiencia de la Salmonicultura en Chile: Aspectos sociales, económicos y ambientales, 07-2000  
RPP-2 El Valor de la Biodiversidad en Chile: Aspectos económicos, ambientales y legales, 09-2000  
RPP-3 Salmonicultura en Chile: Desarrollo, Proyecciones e Impacto, 11-2001  
RPP-4 Impacto Ambiental de la Acuicultura: El Estado de la Investigación en Chile y en el Mundo, 12-2001  
RPP-5 El Bosque Nativo de Chile: Situación Actual y Proyecciones, 04-2002  
RPP-6 Exitos y Fracasos en la Defensa Jurídica del Medio Ambiente, 07-2002  
RPP-7 Determinación del Nuevo Umbral de la Pobreza en Chile, 07-2002  
RPP-8 De la Harina de Pescado al "Salmón Valley", 08-2002  
RPP-9 Legislación e Institucionalidad para la Gestión de las Aguas, 08-2002  
RPP-10 Megaproyecto Camino Costero Sur ¿Inversión Fiscal al Servicio de Quién?, 11-2002  
RPP-11 Evaluación Social del Parque Pumalín, 12-2002  
RPP-12 El Estado de las Aguas Terrestres en Chile: cursos y aguas subterráneas, 12-2002
- English**
- PPS-1 The Value of Chilean Biodiversity: Economic, environmental and legal considerations, 05-2001  
PPS-2 The Free Trade Agreement between Chile and the USA: Myths and Reality, 03-2002

Escuche el programa radial "Archivos del Subdesarrollo", todos los lunes a las 19:00 horas en Radio Universidad de Chile, 102.5 F.M.

**Fundación Terram** es una Organización No-Gubernamental, sin fines de lucro, creada con el propósito de generar una propuesta de desarrollo sustentable en el país; con este objetivo, Terram se ha puesto como tarea fundamental construir reflexión, capacidad crítica y proposiciones que estimulen la indispensable renovación del pensamiento político, social y económico del país.

Para pedir más información o aportar su opinión se puede comunicar con Fundación Terram:

**Fundación Terram**  
General Bustamante 24, Piso 5, Of. I  
Santiago, Chile

Página Web: [www.terram.cl](http://www.terram.cl)  
[comunicaciones@terram.cl](mailto:comunicaciones@terram.cl)  
Teléfono (56) (2) 269-4499  
Fax: (56) (2) 269-9244